



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
CARÁCTER: LOCAL
No. CI-ADQ-003-17

OBJETO DE LA LICITACIÓN: Adquisición de Póliza Grupal de Seguro de Gastos Médicos Mayores, conforme a las especificaciones técnicas y alcances que se describen en el **ANEXO 1** de la presente convocatoria.

En Ciudad Obregón, Sonora, siendo las 10:00 horas, del 30 de Noviembre de 2017, en la Sala de Licitaciones del Departamento de Adquisiciones y Servicios Generales del Instituto Tecnológico de Sonora, ubicada en: 5 de Febrero 818 Sur, colonia Centro de esta ciudad; se reunieron los servidores públicos y licitantes cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones a la Convocatoria por Invitación indicada al rubro.

Este acto fue presidido por la C. Juana Elsa Ibarra Villarreal, servidor público designada por la Convocante Instituto Tecnológico de Sonora, quien al inicio de esta junta, comunicó a los asistentes que de conformidad con el numeral I apartado 5 de la presente Convocatoria por Invitación, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la Convocatoria, de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta invitación, por sí o en representación de un tercero, y cuyas preguntas se hayan recibido hasta con 24 horas previas a este acto, caso contrario, se les permitirá su asistencia sin poder formular preguntas.

La Presidenta del acto, fue asistida por la representante del Área Usuaría, Maria de Lourdes Borbolla Olea del Departamento de Personal, quien solventó las preguntas de carácter técnico y el representante del Área Contratante del Departamento de Adquisiciones y Servicios Generales, solventó las preguntas de carácter administrativo.

La Presidenta del acto, dio inicio al mismo señalando que se recibieron en tiempo y forma, de conformidad con el numeral I apartado 5, las solicitudes de aclaración a la Convocatoria, en el domicilio de la Convocante, de las siguientes personas:

No.	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	No. De PREGUNTAS	No. De HOJAS
1	AXA SEGUROS, S.A. DE C.V.	27	4

También se hace constar que MAPFRE TEPEYAC, S.A., manifiesta interés en participar, sin presentar preguntas.

A este acto no asistió ningún representante o persona que manifestara su interés en participar y de estar presente en el mismo.

Acto seguido, se procedió a la lectura de las solicitudes de aclaración a la Convocatoria presentadas en tiempo y forma por los interesados, así como la respuesta otorgada por la Convocante, como se indica a continuación:

PREGUNTAS EFECTUADAS POR AXA SEGUROS, S.A. DE C.V.:

PÁGINA	NUMERAL/PARTIDA	PREGUNTA No. 1 PREGUNTA:
	Pregunta Administrativa	Entendemos que el pago de la prima se efectuará a los veinte día naturales a la entrega de la factura correspondiente, tal y como lo señalan los artículos 51 de la LAASSP y 89 del RLAASSP, con independencia de que se haya formalizado o no el contrato respectivo, favor de pronunciarse.

RESPUESTA: "EL INSTITUTO" pagará a "EL PROVEEDOR", en moneda nacional, en una sola exhibición conforme a lo siguiente: **a partir de la fecha de formalización, para el trámite de pago se deberá entregar la(s) póliza(s) en conjunto con la factura correspondiente;** realizándose el pago a los **20 (veinte) días naturales** posteriores a la presentación de la documentación respectiva para su revisión, debidamente requisitada en términos del contrato, por lo que será responsabilidad de "EL PROVEEDOR", entregar oportunamente la factura correspondiente al **Departamento de Adquisiciones, Unidad Centro**, de "EL INSTITUTO", para cumplir con el calendario de pagos presentado.

El licitante ganador o su representante legal, invariablemente deberá presentarse para firma del pedido/contrato en

NOTA: La información del pie de página es para identificación del registro en el SGC de la Convocante.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

CARÁCTER: LOCAL
No. CI-ADQ-003-17

OBJETO DE LA LICITACIÓN: Adquisición de Póliza Grupal de Seguro de Gastos Médicos Mayores, conforme a las especificaciones técnicas y alcances que se describen en el **ANEXO 1** de la presente convocatoria.

el Departamento de Adquisiciones y Servicios Generales del ITSON, sita en: 5 de febrero 818 sur, colonia Centro, Ciudad Obregón, Sonora, C.P. 85000, el día 09 de enero de 2018 a las 10:00 horas. El proveedor adjudicado que no firme el pedido/contrato por causas imputables al mismo, será sancionado, sin menoscabo de las sanciones previstas.

PÁGINA	NUMERAL/PARTIDA	PREGUNTA No. 2 PREGUNTA:
	Pregunta Administrativa	Favor de confirmar que la vigencia de los servicios que se brindarán por parte del adjudicante tendrá la vigencia a partir de las 12:00 horas del 09 de enero de 2018 a las 12:00 horas del 09 de enero de 2019.
RESPUESTA: Se confirma la vigencia la cual será a partir de las 12:00 horas del 09 de enero de 2018 a las 12:00 horas del 09 de enero de 2019.		

PÁGINA	NUMERAL/PARTIDA	PREGUNTA No. 3 PREGUNTA:
	Pregunta Administrativa	Solicitamos de manera atenta a la convocante, indicar si la compañía adjudicadora deberá asignar agente para la atención de la póliza o bien, la convocante indicará que agente administrará la intermediación de la póliza en cuestión.
RESPUESTA: Es requisito que la compañía de seguros nombre a un agente de seguros para la atención de los servicios, sin embargo, no será responsabilidad de la convocante definir el agente que dará el servicio, es competencia de la compañía asignar al agente correspondiente.		

PÁGINA	NUMERAL/PARTIDA	PREGUNTA No. 4 PREGUNTA:
	Pregunta Administrativa	Se solicita la convocante confirme que todas las condiciones no establecidas y/o especificadas en las bases de licitación, anexos y modificaciones derivadas de la presente junta de aclaraciones, operaran de acuerdo a las condiciones generales y endosos de la póliza del licitante ganador.
RESPUESTA: Es correcta su apreciación.		

PÁGINA	NUMERAL/PARTIDA	PREGUNTA No. 5 PREGUNTA:
	Pregunta Administrativa	Agradecemos a la convocante, confirmar que el contrato se ajustará y se podrá modificar a lo señalado en la ley de adquisiciones o disposición aplicable, a la convocatoria y lo acordado en la junta de aclaraciones.
RESPUESTA: Es correcta su apreciación.		

PÁGINA	NUMERAL/PARTIDA	PREGUNTA No. 6 PREGUNTA:
	Pregunta Administrativa	Agradeceremos a la convocante, confirmar que el contrato se ajustará de mutuo acuerdo a lo establecido en el artículo 45 LAASSP y su Reglamento, a la convocatoria y lo acordado en la junta de aclaraciones, tomando en su caso como ejemplo el modelo adjunto.
RESPUESTA: Es correcta su apreciación.		

NOTA: La información del pie de página es para identificación del registro en el SGC de la Convocante.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
CARÁCTER: LOCAL
No. CI-ADQ-003-17

OBJETO DE LA LICITACIÓN: Adquisición de Póliza Grupal de Seguro de Gastos Médicos Mayores, conforme a las especificaciones técnicas y alcances que se describen en el **ANEXO 1** de la presente convocatoria.

PÁGINA	NUMERAL/PARTIDA	PREGUNTA No. 7
	Pregunta Administrativa	En caso de que mi representado resulte adjudicada en el presente concurso, solicito de favor nos indique la fecha en la que podemos pasar a recoger copia del contrato para efecto de su revisión y posterior firma.
RESPUESTA: En caso de resultar adjudicado el contrato, se envía por correo electrónico un día previo a la formalización para efecto de revisión, para el día de la formalización se le hace entrega de copia del contrato.		

PÁGINA	NUMERAL/PARTIDA	PREGUNTA No. 8
	Pregunta Administrativa	Se solicita a la convocante confirme si es requisito indispensable que la compañía de seguros licitante nombre a un agente de seguros para la atención de los servicios inherente a la presente licitación.
RESPUESTA: Es requisito que la compañía de seguros nombre a un agente de seguros para la atención de los servicios, sin embargo, no será responsabilidad de la convocante definir el agente que dará el servicio, es competencia de la compañía asignar al agente correspondiente.		

PÁGINA	NUMERAL/PARTIDA	PREGUNTA No. 9
	Pregunta Administrativa	Agradeceremos de ustedes nos confirmen que en la elaboración de nuestras ofertas técnicas y económicas además de observar lo señalado en la presente convocatoria y lo acordado en la junta de aclaraciones, tanto esa convocante como todos los participantes en este proceso, deberán de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley Instituciones de Seguros y Fianzas y la Ley Sobre el Contrato de Seguro y las disposiciones que de ellas deriven.
RESPUESTA: Es correcta su apreciación.		

PÁGINA	NUMERAL/PARTIDA	PREGUNTA No. 10
	Pregunta Administrativa	Con la finalidad de dar cumplimiento a la resolución por la que se Expiden las disposiciones de Carácter General a que se refiere el artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, en caso de resultar asignados, agradecemos proporcionarnos la siguiente información: Denominación o razón social: Actividad u objeto social: Clave del Registro Federal de Contribuyentes: Domicilio: (calle, número, colonia, código postal, delegación o municipio, ciudad o población y entidad federativa). Teléfonos: Correo electrónico: Nombre del administrador, director, gerente general o apoderado legal, que con su firma pueda obligar a la persona moral para efectos de celebrar la operación que se trate. Asimismo, les solicitamos proporcionarnos copia certificada del testimonio de poder de quien firma o bien constancia de su nombramiento e identificación personal para que previo cotejo de la

NOTA: La información del pie de página es para identificación del registro en el SGC de la Convocante.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS CARÁCTER: LOCAL No. CI-ADQ-003-17	
OBJETO DE LA LICITACIÓN: Adquisición de Póliza Grupal de Seguro de Gastos Médicos Mayores, conforme a las especificaciones técnicas y alcances que se describen en el ANEXO 1 de la presente convocatoria.	

	copia fotostática con sus originales o copias certificadas, se les devuelva.
RESPUESTA: En caso de resultar adjudicado se proporcionará la información para dar cumplimiento al artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.	

PÁGINA	NUMERAL/PARTIDA	PREGUNTA No. 11 PREGUNTA:
	Pregunta Administrativa	De conformidad con la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, mi mandante tiene obligación de proteger los datos personales sensibles de sus colaboradores, por lo que sin con motivo de la licitación o concurso en el que se participa se requiere cierta información que este resguardada, previa la obtención del consentimiento de su titular para su divulgación, mi mandante suministrará la información solicitada en sus bases concursales y esa convocante queda obligada en términos del artículo 20 de la ley federal de transparencia y acceso a la información pública gubernamental de responder por su seguridad a fin de evitar alteraciones, pérdida, transmisión y acceso no autorizado. Pedimos de manera atenta a la convocante se pronuncie a lo mencionado.
RESPUESTA: El Instituto es responsable de las solicitudes de acceso a la información que vía transparencia, así como el manejo de datos personales que realice, y como sujetos obligados ante la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, (legislación estatal o federal según sea el caso), y queda obligada en dar cumplimiento con las mismas. La fundamentación para la legislación federal aplicable a esta Casa de Estudios es: 1, 2, 3, 5, 9 y relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (legislación federal). Por otra parte, en relación a la fundamentación para la legislación estatal aplicable a esta Casa de Estudios, son los art. 1, 4, 8, 22 y relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora. Nota: La obligación que se plantea con relación al art. 20 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (legislación federal), está mal fundamentada por parte del "posible licitante" ya que el numeral en cita, se refiere a otras hipótesis.		

PÁGINA	NUMERAL/PARTIDA	PREGUNTA No. 12 PREGUNTA:
	Pregunta Administrativa	Agradecemos a la convocante dejar sin efecto los anexo 2 y 2 bis, en los cuales solicitan la exhibición de una fianzas de garantía de cumplimiento del pedido/contrato y de anticipo, lo anterior considerando lo dispuesto en la ley de instituciones de seguros y de fianzas, en sus artículos 15 y 294 fracción VI, toda vez que las aseguradoras no están obligadas a presentar fianza o deposito alguno como garantía, ya que los preceptos citados a la letra dicen; Artículo 15, "mientras las instituciones de seguros no sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra, se considera de acreditada solvencia y no están obligadas a presentar la fianza o depósitos legales hecha excepción de las responsabilidades que pueden derivarse de juicios laborales, de amparo o por créditos fiscales". Artículo 294 fracción VI, "a las instituciones de seguros les estará prohibido otorgar avales, fianzas o cauciones", por lo que no entregará la fianza que se solicita.
RESPUESTA: Queda sin efecto la exhibición de fianza de garantía a los licitantes que resulten adjudicados para la presente invitación.		

NOTA: La información del pie de página es para identificación del registro en el SGC de la Convocante.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
CARÁCTER: LOCAL
No. CI-ADQ-003-17

OBJETO DE LA LICITACIÓN: Adquisición de Póliza Grupal de Seguro de Gastos Médicos Mayores, conforme a las especificaciones técnicas y alcances que se describen en el **ANEXO 1** de la presente convocatoria.

PÁGINA	NUMERAL/PARTIDA	PREGUNTA No. 13 PREGUNTA:
	Pregunta Técnica	Favor de indicarnos si se está asegurando el 100% de la colectividad o cual es el porcentaje que representa de la colectividad asegurable. Favor de pronunciarse al respecto.
RESPUESTA: Es correcta su apreciación, se está asegurando el 100% de la colectividad a quienes les corresponde el beneficio.		

PÁGINA	NUMERAL/PARTIDA	PREGUNTA No. 14 PREGUNTA:
	Pregunta Técnica	Solicitamos a la convocante, proporcionar el importe de la siniestralidad detallada de las últimas tres vigencias en formato Excel. Favor de pronunciarse al respecto.
RESPUESTA: El reporte de siniestralidad 2017 se anexa a la presente acta. Los anteriores se proporcionarán al licitante que resulte adjudicado.		

PÁGINA	NUMERAL/PARTIDA	PREGUNTA No. 15 PREGUNTA:
	Pregunta Técnica	Favor de confirmar el número de asegurados de las últimas tres vigencias.
RESPUESTA: Número de asegurados 1ra. Póliza 574 y 2da. Póliza (actual) 573.		

PÁGINA	NUMERAL/PARTIDA	PREGUNTA No. 16 PREGUNTA:
	Pregunta Técnica	Favor de confirmar la prima neta de las últimas tres vigencias.
RESPUESTA: Prima Neta 2016 \$1'191,461.17 y Prima Neta 2017 \$1'129,200.93		

PÁGINA	NUMERAL/PARTIDA	PREGUNTA No. 17 PREGUNTA:
	Pregunta Técnica	Favor de indicarnos forma de pago. Anual, Semestral, Trimestral o Mensual.
RESPUESTA: El pago es Anual.		

PÁGINA	NUMERAL/PARTIDA	PREGUNTA No. 18 PREGUNTA:
	Pregunta Técnica	Atendiendo a la pregunta que antecede, se solicita a la convocante confirme que todas las condiciones no establecidas y/o especificadas en las bases de licitación, anexos y modificaciones derivadas de la presente junta de aclaraciones, operaran de acuerdo a las condiciones generales y endosos de la póliza del licitante ganador. Favor de pronunciarse al respecto.
RESPUESTA: Es correcta su apreciación.		

PÁGINA	NUMERAL/PARTIDA	PREGUNTA No. 19 PREGUNTA:
	Pregunta Técnica	Favor de confirmar que no entregar el reporte de siniestralidad con datos sensibles (nombre, enfermedad, etc.) no es motivo de

NOTA: La información del pie de página es para identificación del registro en el SGC de la Convocante.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

CARÁCTER: LOCAL

No. CI-ADQ-003-17

OBJETO DE LA LICITACIÓN: Adquisición de Póliza Grupal de Seguro de Gastos Médicos Mayores, conforme a las especificaciones técnicas y alcances que se describen en el ANEXO 1 de la presente convocatoria.

descalificación.

RESPUESTA: Favor de apegarse a las bases.

PÁGINA	NUMERAL/PARTIDA	PREGUNTA No. 20
		PREGUNTA:
	Pregunta Técnica	Favor de confirmar que no es motivo de descalificación no entregar copias de facturas.

RESPUESTA: Favor de apegarse a las bases.

PÁGINA	NUMERAL/PARTIDA	PREGUNTA No. 21
		PREGUNTA:
	Pregunta Técnica	Favor de confirmar que no es motivo de descalificación no entregar el reporte de servicios denegados.

RESPUESTA: Favor de apegarse a las bases.

PÁGINA	NUMERAL/PARTIDA	PREGUNTA No. 22
		PREGUNTA:
	Pregunta Técnica	Favor de confirmar que no es motivo de descalificación no otorgar el derecho de conversión.

RESPUESTA: Sí será motivo de descalificación.

PÁGINA	NUMERAL/PARTIDA	PREGUNTA No. 23
		PREGUNTA:
	Pregunta Técnica	Favor de confirmar que no es motivo de descalificación no otorgar atención médica extra-hospitalaria de urgencias, traslados al hospital en unidades de terapia intensiva, de manera gratuita.

RESPUESTA: Favor de apegarse a las bases.

PÁGINA	NUMERAL/PARTIDA	PREGUNTA No. 24
		PREGUNTA:
	Pregunta Técnica	Favor de indicar a qué tipo de asistencia se refieren con asistencia en viajes nacionales.

RESPUESTA: Que se brinde el servicio a nivel nacional.

PÁGINA	NUMERAL/PARTIDA	PREGUNTA No. 25
		PREGUNTA:
	Pregunta Técnica	Favor de confirmar que no es motivo de descalificación no contar con un médico coordinador de la empresa aseguradora en las oficinas de Ciudad Obregón; y no asignar a un agente que de atención directa a la Institución y a los asegurados.

RESPUESTA: No es correcta su apreciación, si es motivo de descalificación no contar con un médico coordinador y un agente.

PÁGINA	NUMERAL/PARTIDA	PREGUNTA No. 26
		PREGUNTA:
	Pregunta Técnica	Favor de confirmar que no es motivo de descalificación no otorgar al asegurado adquirir los beneficios de esta póliza para sus beneficiarios directos, mediante la contratación de una póliza individual sin afectar la

NOTA: La información del pie de página es para identificación del registro en el SGC de la Convocante.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS CARÁCTER: LOCAL No. CI-ADQ-003-17	
OBJETO DE LA LICITACIÓN: Adquisición de Póliza Grupal de Seguro de Gastos Médicos Mayores, conforme a las especificaciones técnicas y alcances que se describen en el ANEXO 1 de la presente convocatoria.	

	siniestralidad de la póliza grupal.
RESPUESTA: Es correcta su apreciación.	

PÁGINA	NUMERAL/PARTIDA	PREGUNTA No. 27 PREGUNTA:
	Pregunta Administrativa	En relación al apartado FUENTE DE LOS RECURSOS y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA. Se solicita a la convocante confirme que el recurso que se derive de esta Licitación para el pago de la prima son 100% de carácter estatal y esta previamente presupuestado para los efectos de la presente licitación. Favor de pronunciarse al respecto.
RESPUESTA: El origen de los recursos para la CONTRATACIÓN de los servicios descritos en la presente convocatoria, están previstos dentro de los recursos propios para el ejercicio fiscal 2017 del INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SONORA.		

De conformidad con el numeral I apartado 5 inciso D) de la Convocatoria, esta Acta forma parte integrante de la Convocatoria.

Para efectos de la notificación, a partir de esta fecha se pone a disposición de los interesados, copia de esta Acta.

En la vitrina de publicaciones del Departamento de Adquisiciones y Servicios Generales del Instituto Tecnológico de Sonora, sita en: 5 de Febrero 818 Sur, colonia Centro de esta ciudad, se fijará copia de la carátula del Acta, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los interesados, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Finalmente, se recuerda que el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo el día 08 de Diciembre de 2017, en la Sala de Licitaciones del Departamento de Adquisiciones y Servicios Generales del Instituto Tecnológico de Sonora, ubicada en: 5 de Febrero 818 Sur, colonia Centro de esta ciudad, a las 10:00 horas, siendo un acto formal que dará inicio puntualmente, por lo que después de esa hora no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminada esta junta, siendo las 10:54 horas, del día 30 del mes de Noviembre del año 2017.

Esta Acta consta de 8 hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

POR LOS LICITANTES

NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	REPRESENTANTE	FIRMA
MAPFRE MÉXICO, S.A.	J Aloix Copado Quintana	
AXA SEGUROS, S.A. DE C.V.	Daniel Enrique Loza Meza	

POR INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SONORA

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
María de Lourdes Borbolla Olea.	Departamento de Personal	

NOTA: La información del pie de página es para identificación del registro en el SGC de la Convocante.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS CARÁCTER: LOCAL No. CI-ADQ-003-17	
OBJETO DE LA LICITACIÓN: Adquisición de Póliza Grupal de Seguro de Gastos Médicos Mayores, conforme a las especificaciones técnicas y alcances que se describen en el ANEXO 1 de la presente convocatoria.	

Marisol Leyva Villalobos.	Órgano Interno de Control.	
Marco René Ronquillo Robles.	Coordinación de Normatividad.	
Rodolfo Manuel Tamayo Cuevas.	Departamento de Adquisiciones y Servicios Generales.	
Juana Elsa Ibarra Villarreal.	Departamento de Adquisiciones y Servicios Generales.	

----- FIN DEL ACTA -----

Cd. Obregón, Sonora a 09 de noviembre, 2017

**Instituto Tecnológico de Sonora,
5 de Febrero #818 Sur,
Col. Centro, CP 85000
C i u d a d.**

**Mtra. Maria de Lourdes Borbolla O.
Jefe del Departamento de Personal**

Estimada Maestra:

De acuerdo a su solicitud, por medio de la presente le hacemos llegar la información de la Siniestralidad de su Póliza de Gastos Médicos Mayores, suscitada a partir del 09 de Enero del 2017 al corte del 31 de Octubre del 2017.

REPORTE DE SINIESTROS

CONTRATANTE: INSTITUTO TECNOLOGICO DE SONORA

Siniestro	Póliza	Causa	Fecha	Importe
1889	360000572-01-A	TUMOR BENIGNO URETRAL	15/05/2017	23,686.70
2133	360000572-01-A	FRACTURA DISTAL DE AMBOS RADIOS	09/06/2017	37,126.41
RH1493	360000572-01-A	ACCIDENTE EN MOTO	30/06/2017	104,775.00
RH1493	360000572-01-A	ACCIDENTE EN MOTO	30/06/2017	32,445.00
S36000522	360000572-01-A	FRACTURA DE RADIO DISTAL DER Y IZQ.	08/08/2017	880.00

Sin más de momento, quedamos a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

Atentamente.



**Maria Esthela López Flores.
Ejecutiva-Cd. Obregón**

**Ccp: Luis Miguel Pavón Quintal
Director Comercial Occidente**